

EXPTE.N° 0154/95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice una intensa promoción que permita evaluar el interés de la comunidad en el otorgamiento de la concesión por tiempo determinado de espacios públicos en el Vivero Parque Municipal, para ser destinados a actividades comerciales, lugares de entretenimientos y/o deportivos , así como toda otra actividad beneficiosa para el mencionado paseo.-

ARTICULO 2º) Obtenida la evaluación arriba mencionada, el Departamento Ejecutivo elevará a este Concejo una propuesta preliminar con los lineamientos básicos, a saber, predios y/o lugares a concesionar y características de la concesión, así como todo otro elemento complementario que permita elaborar la norma legal correspondiente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 26 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0055/95